

Una plantación de 50 metros cuadrados de marihuana puede dar un beneficio anual de hasta 450.000 euros | El Periódico

- Los Mossos encuentran la mayoría de plantaciones en casas aisladas, altamente tecnificadas y con trampas para evitar robos



Plantación de marihuana intervenida por los Mossos en Blanes

Sucesos, Mossos d'Esquadra, Marihuana, Narcopisos, Narcotráfico

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20241031/metros-cuadrados-marihuana-plantaciones-mas-caras-mos...>



Germán González

J. G. Albalat

Jueves, 31 octubre 2024

La problemática de la marihuana en Catalunya tiene un año paradigmático: 2016. Hay un punto de inflexión entonces en el **que la comunidad pasa de ser territorio de tránsito hacia Europa de esta droga** a convertirse en productora. Y una de las más importantes de todo el continente, como demuestran las últimas cifras de Mossos d'Esquadra sobre el beneficio que ofrece para los productores.

Una inversión mínima para montar una plantación ronda los **70.000 euros (luces, técnicas de regadío, vigilancia y alquiler)**, aunque **las hay superiores y más tecnificadas que superarían los 200.000, según fuentes jurídicas**. El jefe del Área Central de Análisis de la Criminalidad de los Mossos d'Esquadra Albert Llena, explicó durante su intervención en el acto 'La problemática de los inmuebles destinados a cultivos ilegales. Respuestas jurídicas', organizado por el Consell de l'Advocacia Catalana, que una plantación interior de unos 50 metros cuadrados que da tres cosechas al año puede alcanzar un beneficio de **450.000 euros anuales en venta al detalle y unos 180.000 al por mayor**.

En Catalunya, las producciones de huerta ni mucho menos son tan rentables. Por ejemplo, una plantación del mismo tamaño de tomates tiene un coste de 1,35 euros por kilo para el productor y un beneficio que apenas supera en las lonjas los 1,16 euros. La producción puede rondar los 1.600 kilos.

Hay que tener en cuenta que este es un cultivo que en la comunidad catalana genera pérdidas y se trae de otras partes de España. Algo más rentables son las cebollas: la inversión es de 0,64 euros por kilo, de la que se obtiene un beneficio de 0,70 euros, también según los precios en origen. Se calcula que el beneficio en una plantación de 50 metros cuadrados rondaría unos 1.500 kilos y 3.000 kilos, según la variedad, el clima y el tipo de terreno. Es decir, el beneficio: 90 euros o 180 euros en estas parcelas.

En 50 metros cuadrados caben de media 50 macetas de 25 litros de marihuana. De cada una de ellas se pueden sacar más de 300 gramos de droga, por lo que una cosecha sería 15.000 gramos, o lo que es lo mismo 15 kilos. **Hace un par de años en España se pagaba a seis euros el gramo**, mientras que la media europea era de 18 euros el gramo, según varias fuentes que indican que el precio actual "sigue siendo similar".

Los Mossos remarcan que en los últimos ocho años más grupos organizados de narcotraficantes se han instalado en Catalunya por su clima adecuado para cultivar marihuana, sus buenas conexiones con Europa y tener un Código Penal "más benigno" sobre delitos de salud pública que otros países vecinos. De esta forma, han proliferado muchas mafias organizadas dedicadas a cultivar marihuana para su exportación. Al inicio había de origen chino, que siempre usaban naves industriales más tecnificadas para las plantaciones, y albaneses, que se dedicaron a cultivos exteriores. Sin embargo, con el paso de los años, las bandas de origen albanés han conseguido controlar la mayoría de plantaciones en Catalunya.

También se planta diferente. Para empezar se han dejado los cultivos exteriores, por el excesivo calor, y ahora casi todas son interiores, pero no en naves industriales **grandes sino en casas, y más diversificadas**. De esta forma, si la policía consigue dismantelar una plantación, la organización tiene otras en funcionamiento.

La mayoría de estos locales con plantaciones de marihuana están en el litoral catalán, cerca de autopistas hacia Europa, aunque los Mossos han empezado a encontrar más cultivos en zonas interiores. Según Albert Llena, el **28% de las plantaciones descubiertas están en casas aisladas**, mientras que en pisos y casas adosadas son un 20%, en naves industriales sin uso un 7% y en masías deshabitadas un 6%.

Dentro de estas plantaciones interiores, las bandas han aprendido a diversificar la producción y mientras en algunas salas están las plantas creciendo, en otras se hace el procesado y envasado para su exportación, principalmente hacia Europa, ya que cuanto más al norte del continente más cara es la marihuana.

El responsable del Área Central de Análisis de la Criminalidad de los Mossos detalla el aumento de la tecnificación de estas plantaciones. Así, cuentan con los últimos adelantos técnicos como luces LED que sustituyen a las lámparas electrógenas, que daban más calor y, por tanto, **permitían la localización de las plantaciones**. También hay sistema de regadíos más sofisticados, aviso de incendios, control de ozono y vigilancia remota para no estar siempre en la plantación. Incluso, para evitar olores, los agentes se han encontrado con dobles estructuras o caravanas dentro de naves industriales.

Además, la marihuana está modificada para crecer más rápido y ser más tóxica, por lo que los Mossos calculan que se pueden conseguir entre tres y cuatro cosechas al año en plantaciones interiores. En las exteriores eran de una o dos anuales. Al consumir mucha electricidad las mafias acostumbran a defraudar suministro (pinchando el tendido eléctrico) aprovechando que este delito está castigado en España con multas y no con cárcel como en Francia o Portugal. Los agentes han descubierto que cada vez estos empalmes fraudulentos se hacen más lejos de las plantaciones para evitar su detección y se lleva la conexión eléctrica a través de túneles.

Según datos de Endesa, en Catalunya el año pasado se abrieron 713 expedientes (suponen 172.509.726 kw de energía) por fraude relacionados con la marihuana mientras que en 2022 fueron 746 (127.200.335 kw). Hasta finales de septiembre de 2024 se han iniciado 565 expedientes (131.969.158 kw) por plantaciones que defraudaban electricidad en territorio catalán por lo que las cifras podrían ser parecidas a las del 2023.

Desde Mossos se apunta a que las bandas cuentan con jornaleros, que son traídos desde sus países de origen, para recoger las cosechas y que las organizaciones más potentes cuentan con asesores que les orientan en las últimas novedades de cultivos. También han encontrado un incremento de la seguridad en estas plantaciones con trampas dispuestas para disuadir los 'narcoasaltos' como **pomos o ventanas electrificadas**, puertas blindadas o pilones en las entradas.

En este sentido, la policía remarca el incremento de la violencia asociada al narcotráfico de marihuana. Entre 2020 y 2023 hubo 13 muertes relacionadas con esta droga en Catalunya y hasta mayo pasado fueron dos. El año pasado se registraron 122 incidentes violentos como narcoasaltos, amenazas o ataques. En los primeros 5 meses de 2024 en el 41% de los incidentes relacionados con marihuana se usaron armas de fuego, según explicó Llena quien añadió que "esta cifra es la punta del iceberg, ya que hay mucho delito oculto que no se denuncia".

La policía también alerta sobre los riesgos existentes para los vecinos al tener estas plantaciones. Aunque también hay posibilidad de inundaciones, plagas o molestias, lo que más pasa son los incendios. En 2022 los Mossos registraron 54 fuegos de plantaciones, 45 en 2023 y hasta mayo pasado 24.

Sobre usurpaciones de viviendas, los Mossos constatan que la mayoría de organizaciones criminales **paga elevados alquileres mediante testaferrros** y que hay muy pocas ocupaciones de inmuebles para cultivar marihuana. Los que se dedican a ellos son clanes autóctonos, algunos de etnia gitana. Los Mossos se han encontrado algún caso que usan amenazas y coacciones contra personas que les deben dinero para que planten droga en su vivienda y luego los echan para quedarse la vivienda.

La legislación actual permite fórmulas para recuperar una casa ocupada aunque tarda mucho su ejecución. La abogada Cristina Vallejo Ros explica que existen "herramientas legales" para el desalojo, tanto por "la vía penal, denunciando la usurpación de bien inmueble" como "en vía civil por la ocupación ilegal". Sin embargo, cree que estas acciones "son inoperantes por la pendencia de un proceso judicial que en la actualidad no resuelve de forma cautelara el desalojo y cuya efectividad se encuentra de media, según fuentes del Consejo General del Poder Judicial, en 20 meses de recuperación". Una fórmula para el desalojo, según el también letrado Pablo Feu, es que se declare la vivienda como inhabitable siguiendo la normativa actual vigente por parte de la administración con el

argumento de los riesgos que supone para la comunidad por lo que no sería necesario acudir a la vía judicial.